

Junta de Gobierno del SNDIF
Prosecretaría Técnica

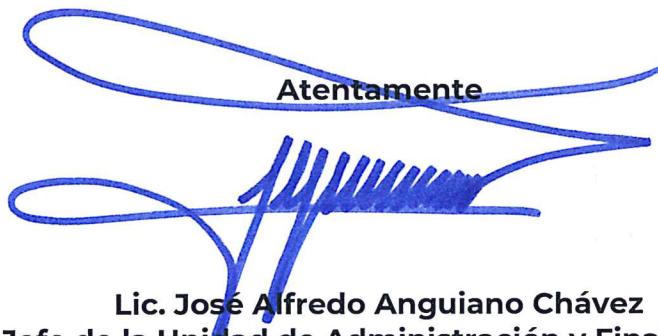
Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

El suscrito Lic. José Alfredo Anguiano Chávez, Prosecretario Técnico de la Junta de Gobierno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **CERTIFICA** que en la Segunda Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 06/EXT.02/2021

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 7, fracción III del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado el 05 de diciembre de 2019, aprueba las modificaciones al Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, conforme a la propuesta presentada por la Titular del Organismo, e instruye para que, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se realicen los trámites correspondientes ante la Secretaría de la Función Pública para el dictamen y registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) y, la posterior publicación de su extracto en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente



**Lic. José Alfredo Anguiano Chávez
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y
Prosecretario Técnico de la Junta de Gobierno
del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03/EXT.02/2020, adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del 14 de octubre de 2020.

